

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SENECA
LUBSUPPORT CÍA. LTDA., CELEBRADA EL LUNES 28 DE MARZO DEL AÑO
2016.

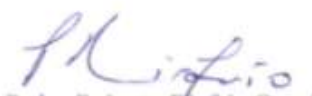
En el cantón Quito, provincia de Pichincha, hoy lunes 28 de marzo del año 2016, a las 09H00, en la Avenida Ilaló S507 y Acosta Soberón, sector San Rafael, se reúnen las siguientes personas: el señor Pedro Roberto Riofrío Garzón, socio, por sus propios derechos con 4.000 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; la señorita Elizabeth Pilar Riofrío García, socia, por sus propios derechos con 1.000 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; y el señor Roberto Fernando Riofrío García, socio, por sus propios derechos con 1.000 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; los cuales representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$ 6.000,00, como se demuestra de la escritura pública que se exhibe.- Consecuentemente, los concurrentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, en la forma antes indicada, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De igual manera, por unanimidad, los socios aprueban la siguiente agenda a tratarse en la presente Junta General:- UNO: Informe del gerente general sobre el ejercicio económico del 2015.- DOS: Balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos del ejercicio económico del 2015.- TRES: Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2015.- Preside la Junta la titular señora Ginger Riofrío García quien dispone al señor Pedro Roberto Riofrío Garzón, quien actúa como secretario titular, que elabore la lista de concurrentes, el capital que representan, los votos a que tienen derecho los socios, agregue los documentos pertinentes y deje la constancia respectiva de conformidad con la ley.- Antes de tratar los asuntos señalados, la señorita Elizabeth Pilar Riofrío García, a nombre de los socios, manifiesta y deja constancia de haber conocido los documentos a tratarse en la presente Junta General, en orden a lo establecido en el artículo 292 de la Ley de Compañías.- Inmediatamente, la presidenta dispone tratar el primer asunto de la agenda, tema sobre el cual, pide la palabra el gerente general y da lectura de su informe por el ejercicio económico del 2015. Después de la lectura, la presidenta pone en consideración dicho informe; al no haber intervenciones, solicita al secretario que tome la votación, quien, luego de pedir la votación a los socios, manifiesta que el informe del gerente general por el ejercicio económico del 2015, ha sido aprobado con 2.000 votos del capital concurrente; se deja constancia que en este asunto no vota el señor Pedro Roberto Riofrío Garzón, socio y administrador de la compañía, en orden a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.- A continuación la presidenta dispone tratar el segundo punto de la agenda, relativo al balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos sobre el ejercicio económico del 2015. Al respecto, pide la palabra el gerente general y da lectura, así como explica detalladamente el asunto referido. Al término de la intervención, la presidenta pone en consideración; al no haber intervenciones, solicita al secretario que tome la votación. El secretario toma la votación y, luego, manifiesta que el balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos por el ejercicio económico del 2015 ha sido aprobado con 2.000 votos del capital concurrente; se deja constancia que en el presente asunto no vota el señor Pedro Roberto Riofrío Garzón, administrador y socio de la compañía, en orden a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.- Seguidamente la presidenta dispone conocer el tercer punto de la agenda relativo al destino de las utilidades líquidas generadas en el ejercicio económico del 2015. Sobre este asunto, solicita la palabra el socio señor Roberto Fernando Riofrío García y mociona que las utilidades indicadas, se las destine a una cuenta de

acumulación de utilidades para futuro reparto entre los socios, en proporción a sus participaciones, de conformidad con la ley. La presidenta pone en consideración la moción presentada; sin que haya intervenciones alguna, pide al secretario que tome la votación.- El secretario toma la votación e informa que la moción presentada ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 6.000 votos del capital concurrente.- Sin otro punto que tratar, la presidenta concede diez minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual, reinstala la Junta General Universal de Socios con la concurrencia de las mismas personas, esto es, el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.- La presidenta dispone al secretario que de lectura del acta; después de ello, pone en consideración. Al no haber intervenciones, la presidenta dispone al secretario tome la votación respectiva. El secretario toma la votación e informa que el acta de la Junta General Universal de Socios de SÉNECA LUBSUPPORT CÍA. LTDA, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 6.000 votos del capital concurrente.- De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben todos los socios concurrentes, en unidad de acto.- Se deja constancia que para la conformación del expediente de actas se agregan los siguientes documentos: a) Copia del acta de la presente Junta General.- b) Lista de concurrentes.- c) Informe del gerente general.- d) Balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos.- e) Soporte magnético de la grabación de la Junta General.- La presidenta da por terminada la sesión a las 10h30.-


Elizabeth Pilar Riofrio Garza
SOCIA


Ginger Riofrio Garcia
PRESIDENTA


Roberto Fernando Riofrio Garcia
SOCIO


Pedro Roberto Riofrio Garzón
SOCIO-SECRETARIO